

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 86/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Expediente N° 251/72 (STJ), caratulado: “PARADA, Elda Cristina s/Ingreso como personal meritorio (Juzgado de E. Godoy)”, la señora Juez de Paz Titular de dicha localidad, propone a la citada aspirante para prestar servicios en el organismo a su cargo, en la categoría de “Meritorio”.

II. Que la postulante reúne las condiciones establecidas en la respectiva reglamentación vigente, aprobada por Acordada N° 168/70, estimándose procedente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha de juramento, en la categoría de “Meritorio” con destino al Juzgado de Paz de General Enrique Godoy, a la señorita Elda Cristina PARADA (LC N° 6.074.115), quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483 ante la titular del referido organismo o su subrogante legal, previa notificación de las condiciones en que prestará sus servicios.

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.